JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE NO REALIZACIÓN AUDIENCIA N.024-2024

CLASE DE AUDIENCIA LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS

DELITO CONCIERTO PARA DELINQUIR TERRORISMO

| | | AÑO | LUGAR | C.U.I. | | N.I | SALA |
|---|----|------|------------|-------------------------|---|--------|---------|
| 4 | 04 | 2024 | PALOQUEMAO | 11001610000020220002400 | | 426004 | VIRTUAL |
| JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ | | | | | Carrera 28 A No. 18 A - 67 | | |
| FISCAL: JORGE RICARDO ORTIZ Fiscal 25 Especializado | | | | | jorgeortiz@fiscalia.gov.co camila.nieton@fiscalia.gov.co | | |
| Defensor CLARA INES OSPINA QUEVEDO | | | | | clara-ines-ospina@hotmail.com | | |
| Acusado LEONARDO ALZATE SOSA | | | | | PPL ESTACION SUBA (NO COMPARECIÓ) | | |
| Victimas FABIAN RENE RINCON LUMPAQUE ALFONSO PARRA ARTEAGA MARIA BERNARDA GARCIA SARMIENTO LIRA SEGURIDAD LIMITADA-MICHAEL ALBERTO BEDOYA | | | | | alfonso0715@hotmail.com (NO COMPARECIERON) | | |
| Apoderado Victimas EDGAR CASTILLO MORALES REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA AUTOFUSA | | | | | (NO COMPARECIERON) | | |
| Peticiones: Varias. Inicio: 2:30 P.M. | | | | | Carácter: Pública. Finalización: 2:57 P.M. | | |

LIBERTAD POR VENCIMIENTOS DE TÉRMINOS

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido el delegado fiscal y la defensa.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la







CO-SC5780-77

RJ-CER855787-76



JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma LIFESIZE, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Despacho: Verifica la convocatoria de las partes, dejando constancia que para la solicitud identificada con AP22189 no fueron convocados la totalidad de las víctimas; de igual manera, no fue conectado el procesado PPL LEONARDO ALZATE SOSA, es así que no se integra el contradictorio, en consecuencia, se dispone la reprogramación de la audiencia.

Defensa: Informó que para el día de mañana tiene programada audiencia de libertad por vencimiento de términos, explicando que presentó la solicitud en dos oportunidades, es así que desiste de la presente solicitud.

Despacho: Verifica el expediente y efectivamente aparecen dos solicitudes radicadas el 20 y 21 de marzo identificadas con el AP22189 y el AP 22170, por lo que se le previene a la peticionaria que si insiste en el desistimiento de esta audiencia el Juzgado 17 Penal Municipal de Garantías no puede independientemente dar trámite a su solicitud, en atención a su desistimiento.

Defensa: Corrobora su desistimiento de la presente audiencia, máxime que no fue conectado el PPL, quien de manera telefónica le informó que mañana tiene programada audiencia.

Despacho: Accede a la petición de desistimiento presentada por la defensa.

Fiscalía: Sin observaciones.

Defensa: Enterada de la decisión.

SE TERMINA SIENDO LAS 2:57 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA

Secretaria

Link de audiencia: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1785ffc2-06af-48f9-a104cc8992e9f691?vcpubtoken=96f39d53-f535-416b-b02c-73f0f1b112ca





